



### **BOLETÍN 395**

- Especialista de la UAA mencionó que pese a 11 años del primer incremento al IEPS, la reducción de consumo en bebidas azucaradas y tabaco ha sido mínima; el reto sigue siendo promover estilos de vida saludables.
- Se prevé más recaudación y un crecimiento de 7% en ingresos, pero persiste la informalidad.

Con la presentación del Paquete Económico 2026 planteado por el Gobierno Federal, y que contempla entre sus propuestas la actualización de los llamados “impuestos saludables”; el Dr. Miguel Ángel Oropeza Tagle, secretario de Investigación y Posgrado del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA, compartió un análisis sobre sus implicaciones.

Recordó que desde 2014 algunos de estos productos ya contaban con un incremento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), como bebidas azucaradas, energizantes, ultraprocesados, tabaco, etc. En esta ocasión, destacó el incremento en las bebidas azucaradas, que pasaría de \$1.64 a \$3.08 pesos por litro.

México, después de Estados Unidos, es el mayor consumidor de refrescos en el mundo; y destacó que el producto con mayor venta es el de la presentación de 600ml, cuyo precio actual ronda los \$18 y que se vería impactado con el ajuste del impuesto en más de \$1.50.

En el caso de los cigarros, la tasa ad valorem subirá del 160% al 200%, además de aplicar un gravamen adicional de venta por unidad.

De acuerdo con el catedrático, estas medidas tienen como objetivo desalentar el consumo de productos que repercuten en la salud. No obstante, señaló que desde el primer incremento a este impuesto en 2014, la reducción en su consumo ha sido mínima, por lo que los efectos en la salud pública podrían ser limitados si no se ven acompañadas de estrategias y políticas públicas que busquen incentivar en los mexicanos un estilo de vida más saludable.

En contraste, en términos de recaudación de impuestos si se tiene proyectado un crecimiento; aunque el IEPS sigue siendo una fuente relativamente pequeña de ingresos, pues actualmente representa el 16% del total de recaudación, cifra aún muy por debajo de otros impuestos como el IVA y el ISR.

El especialista agregó que la Ley de Ingresos proyecta un crecimiento de 7% en la recaudación total. Sin embargo, persiste un reto estructural: más del 50% de la economía nacional se mantiene en la informalidad, lo que limita una captación más amplia de contribuyentes.

Asimismo, advirtió que el Régimen de Endeudamiento del país alcanzará niveles históricos, por arriba del 18%, lo que plantea un desafío sostenible a largo plazo para todos los programas que buscan dar seguimiento.

Finalmente, Oropeza Tagle subrayó que, aunque la propuesta busca reducir el consumo de estos productos y fomentar hábitos más saludables, para muchos consumidores implicará un impacto

económico, ya que productos como refresco, aunque no son de la canasta básica ni de primera necesidad, forman parte del consumo habitual de los mexicanos.

---000---

Ciudad Universitaria

21 de septiembre del 2025